

Extienden por un año la alerta sanitaria por dengue y malaria

La medida permite contar con herramientas para reforzar vigilancia epidemiológica.

Redacción

El seremi de Salud, Alberto Godoy, informó que se extendió hasta el 31 de julio de 2026 la alerta sanitaria por riesgo de introducción y propagación de el dengue, fiebre amarilla, malaria, enfermedad de Chagas.

La medida permite contar con facultades para reforzar la vigilancia epidemiológica y ambiental.

La coordinadora de la Unidad de Zoonosis y Vectores de la Seremi de Salud, Fa-



En caso de hallar mosquitos se debe notificar al Minsal.

biola Rivas, informó que, aunque en la región no se han detectado ejemplares de Aedes ni Anopheles, mosquitos que transmiten estas

enfermedades, se mantiene una vigilancia y colocación de trampas en puntos con acumulación de agua.

“La vigilancia consiste en

revisar lugares propicios para criaderos, como recipientes con agua estancada. El objetivo es detectar precozmente la presencia de vectores y evitar su propagación”, señaló Rivas.

La autoridad sanitaria hizo un llamado a la comunidad a eliminar objetos y recipientes que acumulen agua en sus hogares, tales como neumáticos, botellas, floreros, piscinas sin mantenimiento, espacios ideales para estos mosquitos.

En caso de hallar mosquitos o vichucas se debe notificar a la Seremi de Salud.